

## BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO DE ADVIENTO DICIEMBRE” CENTRO COMERCIAL OPEN MALL LANZAROTE

### 1.- ORGANIZADOR

La Comunidad de bienes del Centro Comercial Open Mall, con CIF E.- 06970883 y con domicilio en C/León y Castillo nº 156, en Arrecife, tiene previsto desarrollar una promoción que se desarrollará de conformidad en las siguientes bases:

### 2.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN

La acción se denominará “*Sorteo de adviento diciembre*” – un calendario de adviento que tendrá lugar a través de la red social INSTAGRAM, desde el día 01 al 24 de diciembre, ambos incluidos.

### 3.- PARTICIPACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCION

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, (en el caso de menores, serán los padres o tutores legales que recojan el premio), que participen y sigan los requisitos necesarios que se indican en cada publicación.

**Es obligatorio seguir las instrucciones** que acompañan a cada sorteo. Estos se celebrarán diariamente en las fechas mencionadas en el apartado anterior, y los participantes tendrán hasta las 09:00 del día siguiente para participar. El ganador será publicado por stories en Instagram a partir de las 10:00 del día posterior a la publicación del sorteo.

El único perfil autorizado, es el del Open Mall Lanzarote, @openmalllanzarote.

Cada día se celebra un nuevo sorteo, el premio será sorpresa. Se comunicará al día siguiente, junto al participante ganador. Cada día un comercio de Open Mall será el protagonista, por lo que el sorteo se reinicia. Es decir, las **participaciones en sorteos anteriores no son acumulativas**.

### 4.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Una vez anunciado el ganador, nos pondremos en contacto con él por el mismo medio, red social de Instagram, para solicitarle algunos **datos personales necesarios para poder realizar la entrega del premio**.

Dicha entrega será de forma **personal y presencial** en la gerencia de Open Mall Lanzarote, durante el mes de diciembre. Es decir, la persona ganadora deberá estar en Lanzarote durante la celebración del adviento y tener la disponibilidad de recoger el premio de forma presencial.

Todos los premios deberán ser canjeados bajo las condiciones y/o plazo que estime cada operador en los establecimientos de Open Mall Lanzarote; que serán comunicados al ganador por esta vía, y en la recogida del mismo.

Exonerándose así a la gerencia del Centro Comercial Open Mall de cualquier condición, norma o excepción establecida por el operador que entrega el premio ganador, a través de la gerencia.

El Centro Comercial Open Mall Lanzarote se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las bases.

Las Bases podrán ser modificadas si así lo considera necesario el Centro Comercial Open Mall Lanzarote.

Los premios serán personales e intransferibles. **No serán canjeables por dinero en efectivo en ningún caso. No se podrán cambiar ni devolver.**

De no ser posible por cualquier circunstancia del ganador, recoger el premio, este, quedará desierto y será devuelto al establecimiento colaborador con la acción.

#### **5.- RECOGIDA DE LOS PREMIOS**

La recogida de los premios deberá hacerse en la Gerencia de Open Mall en el **plazo máximo** durante el mes de **diciembre**, finalizando sin ninguna excepción el **29 de diciembre**.

La recogida de los premios será en los **días hábiles del mes de diciembre**, en el horario de atención al público de la gerencia, es decir, de **10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, de lunes a jueves, y los viernes de 10:00 a 14:00.**

#### **6.- Protección de datos.**

La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados, implican no poder participar.

Los datos personales de los/las participantes, serán incorporados en un fichero titularidad de Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B., con dirección en C/ León y Castillo, 156 - 35500 - Arrecife, cuya única finalidad será la participación en el **“sorteo adviento diciembre” CENTRO COMERCIAL OPEN MALL LANZAROTE.**

La participación, supone su consentimiento expreso y autorización a la Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B., en relación a los datos personales aportados de los/las participantes así como las fotografías aportadas o captadas durante la participación, videos en directo (streaming), videos captados (grabaciones) en los que pueda aparecer, para que ésta pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir el nombre, apellidos, edad y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, incluido TV, Internet, Página WEB, Redes sociales, etc., sin limitaciones ni que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad a menos que se requiera conservación de los Datos Personales en virtud de normativa que resulte de aplicación, mientras no se solicite su supresión por parte del titular de los datos personales o durante un plazo de 5 años a partir de la última confirmación de interés.

Si usted ha ejercido o ejerce el derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos, mantendremos la información debidamente bloqueada, sin uso, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pueda derivarse algún tipo de responsabilidad judicial, legal o contractual de su tratamiento, que deba ser atendida y para lo cual sea necesaria su recuperación.

La participación exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

Los/Las participantes, autorizan las comunicaciones por Whatsapp, entendiendo y reconociendo el uso de la citada vía de comunicación y en especial, que, el uso de WhatsApp está sujeto a las condiciones legales que se recogen <https://www.whatsapp.com/legal/>, prestando o pudiendo prestar sus servicios fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) así como de países con un nivel no adecuado de protección de datos, eximiendo de responsabilidad alguna a Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B. sobre el uso y normas de dicha herramienta de comunicación.

#### **Información básica sobre Protección de Datos**

RESPONSABLE • Centro Comercial Open Mall Lanzarote, C.B. con dirección en C/ León y Castillo, 156 - 35500 - Arrecife | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del “CONCURSO-EVENTO”. | LEGITIMACIÓN • Consentimiento de la persona interesada | DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS • Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://openmalllanzarote.avisolegal.info>.